

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ASUNTOS SOCIALES Y DEPORTES

**385371**

*Resolución de denegación de subvenciones 20/2021 al amparo de la Resolución de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 por la cual se convocan ayudas a los deportistas y a los clubes deportivos de las Islas Baleares para facilitarles los desplazamientos a la Península, las islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales (BOIB núm. 147, de 29 de octubre de 2019)*

#### Hechos

1. Las personas y las entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución han presentado a la Consejería de Asuntos Sociales y Deportes una solicitud de subvención para facilitarles los desplazamientos a la Península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios oficiales.
2. El Servicio de Administración Deportiva de la Dirección General de Deporte ha examinado las solicitudes y no está conforme con la concesión de la subvención, por los motivos que se especifican en el anexo 1 de esta Resolución.

#### Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones (BOIB nº 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden del Consejero de Turismo y Deportes de 18 de diciembre de 2012 por la cual se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 2, de 3 de enero de 2013).
3. El apartado 6.5 de la Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 22 de octubre de 2019 (BOIB nº 147, de 29 de octubre de 2019) dispone que la resolución expresa de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes finaliza el procedimiento de concesión de subvención. La resolución colectiva se publicará en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* en el plazo de seis meses desde la finalización del período de presentación de solicitudes.
4. La propuesta de resolución de denegación de ayudas de la Dirección General de Deportes de 22 de junio de 2021

Por todo lo expuesto, dicto la siguiente

#### Resolución

1. Denegar la concesión de una subvención, para facilitar los desplazamientos a la península, las Islas Canarias, Ceuta y Melilla para poder asistir a las competiciones oficiales de los diferentes calendarios federativos, a las personas o entidades que figuran en el anexo 1 de esta Resolución, por los motivos que igualmente figuran en el anexo 1.



**ANEXO 1**

**EXPEDIENTES DENEGADOS**

Nº Exp	Solicitante	Deporte	Competición	Fecha competición	Importe Solicitado	Motivo
P/2019-2023/349	Club Shotokan Ciutadella	Karate	Copa d'Espanya de Kata per Estils – Leganés (Madrid)	02/04/2021	235,00 €	La categoría no es objeto de la convocatoria (veteranos).
P/2019-2023/381	Marc Marti Valero	Motociclismo	Campionat d'Espanya de Motocross – Albaida (València)	27/03/2021	296,25 €	Fuera de plazo(29 días).
P/2019-2023/388	C.E.F. Campusesport	Natación	Campionat d'Espanya Júnior I Sènior d'Hivern – Valladolid	09/04/2024	1.410,56 €	Fuera de plazo (25 días).
P/2019-2023/392	David Barber Villalonga	Hípica	Clinic de Formació Grup Nacional Doma de Menors – València	24/04/2021	908,84 €	Fuera de plazo (16 días).
P/2019-2023/394	Federación Balear de Rugby	Rugby	Copa Argent 2 – Barcelona	08/05/2021	1.846,00 €	La competición no es objeto de la convocatoria (competición autonómica, no consta en el calendario nacional).
P/2019-2023/407	Daniel Cifre Ponce	Tiro olímpico	Trofeu Armeria Samar – Benahadux (Almeria)	22/05/2021	274,00 €	La competición no es objeto de la convocatoria (competición provincial, no consta en el calendario nacional).
P/2019-2023/411	Federación Balear de Rugby	Rugby	Copa Catalana Femenina Argent Grup 2 – Barcelona	15/05/2021	2.456,00 €	La competición no es objeto de la convocatoria (competición autonómica, no consta en el calendario nacional).
P/2019-2023/412	Daniel E. Castilla Miranda	Atletismo	1ª Jornada Provincial Sub 18 – Castelló	29/05/2021	168,85 €	La competición no es objeto de la convocatoria (competición provincial, no consta en el calendario nacional).
P/2019-2023/419	Manuel García Borrego	Taekwondo	Campionat d'Espanya – Benidorm (Alacant)	20/05/2021	272,16 €	El solicitante no se encuentra entre los posibles beneficiarios de la subvención.
P/2019-2023/420	Federació Balear de Muntanyisme i Escalada	Carreras de montaña	Campionat d'Espanya – Albanchez de Mágina (Jaén)	02/05/2021	4.304,31 €	Fuera de plazo (19 días).
P/2019-2023/429	Club Marítim Mahón	Piragüismo	1ª Copa d'Espanya Sprint Olímpic – Trasona (Astúries)	22/05/2021	750,00 €	Ya subvencionado en P/2019-2023/430.
P/2019-2023/433	Federación Balear de Rugby	Rugby	Copa Catalana Femenina Argent Grup 2 – Barcelona	05/06/2021	1.976,20 €	La competición no es objeto de la convocatoria (competición autonómica, no consta en el calendario nacional).
P/2019-2023/435	Diana Athletic Club	Atletismo	Campionat d'Espanya Sub 14 Individual – Sevilla	29/05/2021	209,86 €	Deportista menor de 13 años.



2. Ordenar la publicación de esta Resolución en el BOIB.

#### **Interposición de recursos**

Contra esta Resolución – que agota la vía administrativa – se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante la Consejera de Cultura, Participación y Deportes en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación (o notificación), de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de les Illes Balears.

También se puede interponer directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (*23 de agosto de 2021*)

#### **El secretario general**

Xavier Lluís Bacigalupe Blanco  
Resolución de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes  
de delegación de competencias y firma  
(BOIB núm. 91, de 6 de julio de 2019)

